

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 51** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se anuncia la declaración de desierto del contrato “Oficina técnica para la planificación, evaluación y análisis de las políticas públicas de la Consejería 2025-2029”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 088/2025 (A/SER-049178/2024).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la realización de las actividades de asesoramiento técnico y consultoría relacionadas con la planificación, evaluación y análisis de las políticas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (en adelante, “la Consejería”). Para ello, se constituye una Oficina Técnica que colaborará con el órgano de contratación en la realización de las actividades mencionadas, con el fin último de extender la cultura de planificación y evaluación entre el personal y los puestos directivos de la Consejería.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 79311300-0 “Servicios de análisis de estudios”.
 - 79419000-4 Servicios de consultoría en evaluación.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de marzo de 2025.
 - “Perfil del contratante” en fecha 20 de marzo de 2025.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2025.
 - g) Compra pública innovadora: no.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Criterios relacionados con los costes. Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
 - d) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 0.
 4. Valor estimado del contrato: 582.572,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible 582.572,00 euros.
 - Importe IVA (21%) 122.340,12 euros.
 - Importe total 704.912,12 euros.

6. Declaración de licitación desierta: mediante Orden 3036/2025, de 26 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

7. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/15.917/25)

